

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE CRÉDITO FISCAL

6 de febrero de 2013

Autoridades

Presidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Dr. José Lino Barañao

Secretaria de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Dra. Ruth Ladenheim

Subsecretario de Estudios y Prospectiva

Lic. Jorge Robbio

Director Nacional de Información Científica

Lic. Gustavo Arber

El estudio, recopilación y análisis de la información fue elaborado por la Dirección Nacional de Información Científica de la Subsecretaría de Estudio y Prospectiva con la colaboración del FONTAR.

Lic. Ailen Aguer
Lic. Virginia Moori Koenig
Lic. Laura Olocco
Lic. María Ines Carugati

Contenido

Introducción	5
I. Programa de Crédito Fiscal	6
I.1. Marco normativo.....	6
I.2. Condiciones de operabilidad y elegibilidad	7
I.3. Puesta en marcha del Programa	8
I.3.1. Proceso de adjudicación	8
I.3.2. Certificados de Crédito Fiscal	9
I.3.3. Bases y condiciones de los llamados a convocatoria pública.....	10
I.4. Atributos distintivos del Programa	12
II. Alcance del financiamiento del Programa y rasgos distintivos de las empresas beneficiarias	13
II.1. Alcance de la promoción y vinculación con la oferta FONTAR	13
II.2. Antigüedad comercial y tamaño de las empresas beneficiarias	15
II.3. Perfil productivo y ubicación geográfica de las empresas beneficiarias	17
III. Modalidad de Crédito Fiscal	20
III.1. Alcance del Programa según tipología de proyectos adjudicados	20
III.2. Distribución geográfica y sectorial de los proyectos adjudicados según tipología	21
III.3. Proyectos adjudicados según tipología y periodo de solicitud.....	22
III.4. Empresas beneficiarias según tipología de proyectos adjudicados.....	23
IV. Grado de recurrencia de las empresas beneficiarias del Programa	25
IV.1. Recurrencia en el Programa y en la oferta de instrumentos del FONTAR	25
IV.2. Perfil productivo y grado de recurrencia	26
IV.3. Empresas beneficiarias, período de ingreso y continuidad en el Programa	27
V. Grado de concentración del financiamiento dirigido a las empresas beneficiarias del Programa	28
VI. Conclusiones	30

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE CRÉDITO FISCAL

Introducción

El presente informe contiene los principales resultados de un análisis exploratorio sobre la implementación del Programa de Crédito Fiscal (CF) desde sus inicios hasta el año 2011. En particular, se aborda el alcance de la promoción a nivel de empresas en el desarrollo de proyectos tanto de Modernización Tecnológica como de Investigación y Desarrollo, los atributos distintivos de las beneficiarias del Programa y su adhesión a la oferta de instrumentos de financiación que administra la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR).

La realización del estudio requirió identificar en la Base de Información del FONTAR aquellas empresas con proyectos de crédito fiscal en ejecución y finalizados en el periodo de referencia, excluyéndose del análisis los proyectos caducados, rescindidos y cerrados. Asimismo, se clasificaron las empresas beneficiarias en función de distintas variables tales como tamaño al momento de solicitar el beneficio, sector de actividad, antigüedad en el mercado, periodo de adhesión al Programa, grado de recurrencia tanto en el Programa como en la oferta de instrumentos del Fondo, tipología de proyectos adjudicados, entre otras.

El interés por abordar estos temas radica principalmente en que el Programa de Crédito Fiscal es el único de esta naturaleza dentro de la oferta de instrumentos del Fondo que cuenta con una trayectoria sostenida de 15 años. Se trata de un instrumento no financiero que reúne las condiciones para asistir las distintas necesidades emergentes del ciclo de innovación de las empresas y que a lo largo de su trayectoria se orientó a priorizar a la PyME.

La información presentada busca contribuir a una mejor comprensión de un instrumento que ha sido escasamente estudiado y que constituye un mecanismo importante para la promoción de la innovación.

Este informe se organiza en seis secciones. La primera presenta una descripción del Programa que abarca desde el marco normativo, las condiciones de elegibilidad y operatividad hasta los atributos distintivos respecto a otras líneas de financiación del FONTAR. La segunda describe el alcance de la promoción a nivel de empresas y el acceso a otros instrumentos del Fondo, resaltando aspectos relativos al tamaño, antigüedad comercial, perfil productivo y ubicación geográfica de las empresas beneficiarias. La tercera sección tiene como plano central de análisis la tipología de proyectos adjudicados tanto a nivel general como sectorial y geográfico de las empresas adjudicatarias de CF. Luego de presentar los principales resultados relativos al grado de recurrencia en el Programa y en la oferta de instrumentos del FONTAR, la quinta sección se focaliza en el grado de concentración del financiamiento a nivel de empresas. Finalmente, la última parte contiene las principales conclusiones del estudio.

I. Programa de Crédito Fiscal

I.1. Marco normativo

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) a través del FONTAR financia desde su creación proyectos dirigidos a mejorar la productividad del sector privado a partir de la innovación productiva. Para ello administra una cartera amplia y variada de instrumentos y líneas de financiamiento que incluyen diversos mecanismos como subsidios, exoneraciones fiscales y créditos para cofinanciar proyectos de modernización y desarrollo tecnológico tanto de empresas individuales como en cadenas productivas y de consorcios de empresas e instituciones de I+D.

Los recursos financieros del FONTAR provienen de diferentes fuentes tales como el Tesoro Nacional y Organismos Multilaterales de Crédito (Banco Interamericano de Desarrollo – BID- y Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo – BIRF-).

El marco legal de esta política de promoción a la innovación se remonta a la sanción en el año 1990 de la Ley de Innovación N° 23.877 (en adelante la Ley), la cual tiene por objetivo mejorar la actividad productiva y comercial, a través de la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología y la asistencia técnica ¹. A tal efecto, el Art 9° de la Sección V de la Ley prevé distintos mecanismos de promoción y fomento financieros, no financieros y fiscales para el cumplimiento de dicho objetivo.

Recuadro 1. Artículo 9° de la Sección V de la Ley N° 23.877

“ARTICULO 9°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Nacional a instrumentar los siguientes mecanismos

a) De promoción y fomento financieros:

Estarán a cargo de las entidades financieras, habilitadas a tales efectos por el Banco Central de la República Argentina, y se encuentren adheridas a la presente ley;

b) De promoción y fomento fiscales:

El Poder Ejecutivo Nacional fijará anualmente un cupo de créditos fiscales, que podrá ser utilizado sólo para la modalidad indicada en el artículo 10, incisos a.1) y b) de esta ley. Las empresas beneficiarias podrán imputarlos al pago de impuestos nacionales, en un monto no superior al 50% del total del proyecto y deberán ser utilizados en partes iguales en un plazo de tres años. Su otorgamiento estará a cargo de la autoridad de aplicación;

c) De promoción y fomento no financieros:

Serán provistos por el Estado, de acuerdo a previsiones presupuestarias, aportes del Tesoro o surjan genuinamente por la aplicación de la presente ley, y sean adjudicados con cargo de devolución pero sin intereses. Su otorgamiento estará a cargo de la autoridad de aplicación;

d) De promoción y fomento especiales:

Se entienden como tales a aquellos que fueren creados, transitoria o permanentemente, y que no estuvieren contemplados en las categorías anteriores, inclusive aquellos que sean adjudicables sin cargo de devolución. Su otorgamiento estará a cargo de la autoridad de aplicación cuando correspondiere. La autoridad de aplicación establecerá un sistema de evaluación de proyectos que contemplará, al menos, su factibilidad económica, tecnológica y el porcentaje de riesgo, y que estará a cargo de terceros no involucrados en el proyecto ni en el otorgamiento del instrumento de promoción.”

En su articulado se prevé la federalización del presupuesto asignado a los distintos programas de promoción; distribuyéndose un 25% para la Nación y un 75% para el conjunto

¹ Los alcances de la Ley excluyen la promoción de la producción industrial del bien, o de la prestación del servicio.

de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A su vez, este último porcentaje se coparticipa anualmente entre las provincias². De este modo cada una de las jurisdicciones provinciales que adhiere a la Ley cuenta con su propio presupuesto y con la posibilidad de designar la autoridad de aplicación a los efectos de administrar y gestionar las cuestiones emergentes de esta norma.

La entonces Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación fue designada autoridad de aplicación de la Ley a nivel nacional, creándose el Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación, cuyas funciones fueron y son asesorar y proponer acciones ante la autoridad de aplicación (actualmente el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva).

La reglamentación de la Ley a través de sus Decretos permitió definir los distintos programas de financiamiento a ser administrados por la ANPCyT – FONTAR: créditos, subsidios y el Programa de Crédito Fiscal. En otros términos, el marco reglamentario de la Ley permitió la puesta en operación de un conjunto de instrumentos destinados a alentar la innovación tecnológica en el sector productivo, considerando a la tecnología como factor endógeno a las firmas y al mercado como agente que determina la asignación y orientación de los recursos por el otro.

Recuadro 2. Marco reglamentario de la Ley N° 23.877

- Decreto Reglamentario N° 1331/96 (en remplazo del Decreto 508/92)
- Resolución SCyT N°194/97 en el ANEXO I: Reglamento de los Beneficios Promocionales. Reglamenta los beneficios de promoción y fomento no financieros y especiales previstos en el Artículo 9º incisos c) y d) de la Ley N° 23.877.
- Decreto 270/98: Reglamento de Crédito Fiscal que procede a reglamentar el Programa de Crédito Fiscal (CF)³
- Decreto 555/2000: Modificación del Decreto 270/98, artículo 1º⁴

I.2. Condiciones de elegibilidad y operatividad

El Programa CF, mecanismo de promoción fiscal previsto en la Ley N° 23.877 y reglamentado por los Decretos N° 1331/96 y Decreto 270/98, tiene por objeto contribuir a la financiación de los costos de ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, transmisión de tecnología y asistencia técnica a ejecutarse por las personas físicas o jurídicas titulares de las empresas productoras de bienes y servicios beneficiarias de la promoción, previa realización de una convocatoria pública por concurso. El recuadro siguiente contiene las definiciones que hace la Ley de estos conceptos en su Artículo 3º.

² Buenos Aires 17,0%, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5,5%, Catamarca 2,5%, Córdoba 6,5%, Corrientes 4,0%, Chaco 3,5%, Chubut 2,5%, Entre Ríos 4,5%, Formosa 2,5%, Jujuy 3,5%, La Pampa 2,5%, La Rioja, 2,5% Mendoza, 4,5% Misiones 2,5%, Neuquén 3,0%, Río Negro 3,0%, Salta 4,5%, San Juan 3,5%, San Luis 2,5%, Santa Cruz 2,5%, Santa Fe 6,5%, Santiago del Estero 3,5%, Tierra del Fuego 2,5%, Tucumán 4,5%.

³ La reglamentación del Crédito Fiscal a través del Decreto 270/98, complementa el marco normativo (Decreto N° 1331/96, reglamentario de la Ley N° 23.877) y determina las disposiciones generales, y todo lo concerniente a las solicitudes del crédito fiscal y su tratamiento, como la emisión de los Certificados Fiscales asociados.

⁴ La modificación consistió en delegar en la entonces Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva la determinación de las áreas prioritarias a financiar a través de los proyectos de investigación y desarrollo en cada una de las convocatorias.

Recuadro 3. ARTICULO 3º de la Ley Nº 23.877

“ARTICULO 3º. A los fines de la Ley se formulan las siguientes definiciones

- a) Proyectos de investigación y desarrollo: proyecto cuyo objetivo de trabajo es: 1. Investigación aplicada: los trabajos destinados a adquirir conocimientos para su aplicación práctica en la producción y/o comercialización. 2. Investigación tecnológica precompetitiva: los trabajos sistemáticos de profundización de los conocimientos existentes derivados de la investigación y/o la experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos y al establecimiento de nuevos procesos, sistemas o servicios, incluyendo la fase de construcción de prototipos, plantas piloto o unidades demostrativas, finalizando con la homologación de los mismos. 3. Adaptaciones y mejoras: los desarrollos tendientes a adecuar tecnologías y a introducir perfeccionamientos, que carecen usualmente de los rasgos de originalidad y novedad que caracterizan a los proyectos señalados en los apartados 1 y 2 del presente inciso.
- b) Transmisión de tecnología: proyectos en los que se ha producido y /u homologado el desarrollo y debe pasarse de la escala piloto a la escala industrial.
- c) Asistencia técnica: proyectos que tienden a transferir conocimientos, información o servicios para resolver problemas técnicos específicos o aportar elementos para su resolución, como por ejemplo, la optimización de un proceso, la mejora de la calidad de un producto, pruebas de control de calidad, asesoramiento en diseño, mercadotecnia, puesta en marcha de plantas o pruebas de funcionamiento y de rendimiento, o bien formación y capacitación de personal “

El Programa se aplica exclusivamente al pago del Impuesto Nacional a las Ganancias de personas físicas o jurídicas (empresas productoras de bienes y servicios). El importe del CF asignable para la financiación de cada proyecto no puede exceder el 50% del presupuesto total del proyecto aprobado y deberá ser utilizado en partes iguales en un plazo de tres años.

La asignación de crédito fiscal se efectúa a través del mecanismo de convocatoria pública ante la Autoridad de Aplicación Nacional de la Ley en la forma y oportunidad que se reglamente.

I.3. Puesta en marcha del Programa

Una vez reglamentado el Programa de Crédito Fiscal, en el año 1998 se realizó el primer llamado a convocatoria de proyectos para la adjudicación del cupo presupuestario anual. La ANPCyT a través del FONTAR procedió a partir de ese momento a adjudicar anualmente los fondos asignados a este mecanismo promocional, así como también al seguimiento técnico - contable y la emisión de los Certificados de Crédito Fiscal de cada uno de los proyectos adjudicados.

I.3.1. Proceso de Adjudicación

La modalidad de adjudicación del presupuesto asignando al Programa a través del mecanismo de convocatoria anual de proyectos de ciencia, tecnología e innovación (CTI) requiere la confección y publicación de Bases y Condiciones y formularios de presentación. Esta documentación contiene entre otros temas las definiciones y características del instrumento y la descripción de los procesos de selección, evaluación y adjudicación del llamado.

Los proyectos presentados se rigen por estos requerimientos y deben contener la información necesaria para que su evaluación sea posible a través del análisis de calidad, factibilidad, pertinencia y viabilidad técnica-económica de la propuesta, y viabilidad financiera del solicitante.

Los proyectos son evaluados por la autoridad de aplicación nacional (ANPCyT-FONTAR) independientemente de la jurisdicción provincial en que se presenten⁵. Una vez superada la fase de evaluación técnica, económica y financiera se consideraran calificados y su adjudicación se realiza en función a la disponibilidad de cupo de CF de cada provincia.

Según el Artículo 15 del Decreto 270/98 las solicitudes calificadas serán ordenadas por jurisdicción de aplicación de la Ley y en cada una de ellas en orden inverso a la proporción de crédito fiscal solicitado en relación al presupuesto financiable total. El crédito fiscal será asignado en dicho orden hasta cubrir la totalidad de las solicitudes o hasta afectar la totalidad de la alícuota jurisdiccional. En este último caso, si entre las solicitudes no atendidas por insuficiencia de fondos hubiere proyectos de PyMES, los mismos tendrán preferencia, en el orden establecido, sobre las solicitudes de grandes empresas hasta cubrir no menos del 50% del monto total adjudicado de la jurisdicción.

Si de dicho procedimiento resultaren saldos de alícuotas jurisdiccionales no afectadas, la ANPCyT los reasignará a las jurisdicciones cuyas alícuotas hayan resultado insuficientes para atender las solicitudes calificadas correspondientes a ellas. A tal efecto, dichas solicitudes se reordenarán inversamente a la proporción de crédito fiscal solicitado en relación al presupuesto financiable total, y se reasignarán en ese orden los recursos necesarios a cada jurisdicción para cubrir su insuficiencia hasta agotar los recursos disponibles, con el mismo criterio de preferencia a las pequeñas y medianas empresas.

I.3.2. Certificados de Crédito Fiscal

Los Certificados de Crédito Fiscal se emiten en función del desarrollo en el tiempo del proyecto y su correspondiente ejecución técnica-contable. A partir de la evaluación de seguimiento se realiza la emisión fraccionada del importe rendido total que corresponda certificar. Estos documentos son de carácter intransferible, no endosables y cuentan con un periodo determinado para su utilización.

Los Certificados son empleados para la cancelación de las obligaciones fiscales emergentes del Impuesto Nacional a las Ganancias de los titulares, hasta el límite resultante de la aplicación de la escala acumulativa que se detalla en el siguiente recuadro.

Recuadro 3. Importe anual de Impuesto a las Ganancias y porcentaje máximo cancelable

IMPORTE ANUAL DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS DEL TITULAR EN EL EJERCICIO FISCAL		PORCENTAJE MÁXIMO CANCELABLE EN CADA EJERCICIO MEDIANTE CERTIFICADOS DE CRÉDITO FISCAL		
MAS DE \$	HASTA \$	\$	MAS EL %	SOBRE EL EXCEDENTE DE \$
0	200.000	-----	100	0
200.000	500.000	200.000	80	200.000
500.000	1.000.000	440.000	60	500.000
1.000.000	5.000.000	740.000	40	1.000.000
5.000.000	10.000.000	2.340.000	20	5.000.000
10.000.000	EN ADELANTE	3.340.000	10	10.000.000

Fuente: Decreto 270/98

⁵ Las jurisdicciones provinciales realizan un acto administrativo previo a la derivación de los proyectos a la Nación para su tratamiento llamado propiciamiento, en el cual patrocinan o no los proyectos presentados en su jurisdicción.

I.3.3. Bases y Condiciones de los llamados a convocatoria pública

Como se señaló anteriormente el FONTAR realiza un llamado anual a convocatoria pública para la adjudicación del cupo fiscal. Hasta el año 2003 los llamados se rigieron por el Decreto 270/98 y a partir de ese año por las Bases y Condiciones confeccionadas específicamente para cada convocatoria.

Los distintos llamados a convocatoria pública durante el período 1998-2012 presentan algunas diferencias en lo que respecta al presupuesto asignado, tipos de proyectos elegibles y características de las empresas beneficiarias, entre otros aspectos.

Tal como se aprecia en el siguiente cuadro, a partir del año 2008 se incrementó el monto anual asignado al Programa, ascendiendo en la última convocatoria a 50 millones de pesos. No obstante, es importante señalar que en términos constantes dicho monto registró una tendencia marcadamente decreciente en el periodo de referencia.

En las primeras convocatorias de CF – 1998 al 2002-, regidas exclusivamente por el Decreto 270/98, el financiamiento alcanzó a todo tipo de proyectos de investigación y desarrollo según la definición de la Ley N° 23.877 para empresas de distinto tamaño y sector.

A los fines de direccionar la intervención a partir del año 2003 se definieron distintos tipos de proyectos elegibles, se limitó el tamaño de las empresas beneficiarias por tipo de proyecto y se asignaron presupuestos para cada una de estas modalidades, limitándose el número de proyectos por empresa y el costo máximo elegible.

Los tipos de proyectos definidos como elegibles a partir de ese año son los siguientes: i) Modernización Tecnológica (MT), destinados a financiar la modificación o mejora tecnológica en productos o procesos, introducción de tecnologías de gestión de la producción, la construcción de plantas pilotos, desarrollo y producción de prototipos de productos y pre-series de producto; ii) Investigación y Desarrollo (I+D) destinados a financiar investigación aplicada y precompetitiva; iii) Servicios Tecnológicos (ST), destinado a financiar los servicios que demanden las empresas llevados a cabo en Instituciones Científico-Tecnológicas o Universidades; iv) Consejerías Tecnológicas (CT) destinados a financiar consultores tecnológicos para estimular el desarrollo tecnológico de las PyMES.⁶

En cuanto al tamaño de las empresas se adoptó la definición PyME de la Resolución de la SEPyME N°675/2002 y sus modificatorias; en algunos casos se restringió el acceso de las empresas mediante un límite máximo en la facturación anual para los proyectos de modernización tecnológica. Por su parte, el costo máximo de los proyectos tuvo en cuenta especialmente la estructura de gastos promedio de los presupuestos asociados a cada modalidad de CF y su posibilidad de financiamiento por parte del Programa (gastos elegibles).

Este conjunto de medidas reorientó básicamente el financiamiento de las empresas grandes hacia proyectos de I+D, reservando el financiamiento de los proyectos de modernización tecnológica, servicios tecnológicos y consejerías tecnológicas para las PyMES⁷.

⁶ Para mayor detalle consultar las definiciones en Bases y Condiciones de los llamados a convocatoria pública para la presentación de proyectos de CF.

⁷ Si bien los fondos presupuestarios totales asignados en todas las convocatorias para los proyectos de menor riesgo tecnológico (MT, ST y CT) son superiores a los de I+D, los costos máximos por proyecto para este último tipo de emprendimiento son mayores debido a sus características intrínsecas.

Tabla 1. Características distintivas de los llamados a Convocatoria Pública de CF

Año de la Convocatoria	Monto Anual Asignado por Convocatoria en \$ corrientes	Monto Anual Asignado por Convocatoria en \$ de 2003*/	Tipo de proyecto financiable	Tamaño Empresa Beneficiaria	Presupuesto destinado por tipo de proyecto	Costo Máximo por Proyecto
1998-2002	\$20.000.000	\$ 27.033.484	Decreto 270/98	Todas	No definido.	Sin límites
2003	\$25.000.000	\$ 25.000.000	I + D	Todas	\$10.000.000	\$5.000.000
			PM	PyME	\$10.000.000	\$1.000.000
			ST	PyME	\$ 2.000.000	\$ 200.000
			CT	PyME	\$ 3.000.000	\$ 500.000
2004	\$20.000.000	\$ 18.312.249	I + D	Todas	\$ 6.000.000	\$2.000.000
			PM	Todas	\$10.000.000	\$1.500.000
			ST	PyME	\$ 2.000.000	\$ 200.000
			CT	PyME	\$ 2.000.000	\$ 500.000
2005	\$20.000.000	\$ 16.835.123	I + D	Todas	\$ 7.000.000	\$2.000.000
			PM	Todas	\$10.000.000	\$1.500.000
			ST	PyME	\$ 1.000.000	\$ 200.000
			CT	PyME	\$ 2.000.000	\$ 500.000
2006	\$20.000.000	\$ 14.838.019	I + D	Todas	\$ 7.000.000	\$2.000.000
			PM	PyME	\$10.000.000	\$1.500.000
			ST	PyME	\$ 1.000.000	\$ 200.000
			CT	PyME	\$ 2.000.000	\$ 500.000
2007	\$25.000.000	\$ 16.252.030	I + D	Todas	\$ 9.000.000	\$2.000.000
			PM	PyME	\$14.000.000	\$1.500.000
			CT	PyME	\$ 2.000.000	\$ 500.000
2008	\$45.400.000	\$ 24.767.566	I + D	Todas	\$ 17.000.000	\$ 6.400.000
			PM	Con Limite Fact (hasta U\$S 30 mill)	\$22.000.000	\$2.500.000
			CT	PyME	\$ 6.400.000	\$ 1.000.000
2009	\$ 40.000.000	\$ 19.839.310	I + D	Todas	\$ 10.000.000	\$3.000.000
			PM	Con Limite Fact (hasta U\$S 95 mill)	\$ 25.000.000	\$2.500.000
			CT	PyME	\$ 5.000.000	\$ 1.000.000
2010	\$40.000.000	\$ 17.206.013	I + D	Todas	\$ 10.000.000	\$3.000.000
			PM	PyME	\$25.000.000	\$2.500.000
			CT	PyME	\$ 5.000.000	\$ 1.000.000
2011	\$40.000.000	\$ 14.668.516	I + D	Todas	\$ 13.000.000	\$3.000.000
			PM	PyME	\$27.000.000	\$2.500.000
2012	\$50.000.000	\$ 16.318.892	I + D	Todas	\$ 18.000.000	\$3.000.000
			PM	PyME	\$32.000.000	\$2.500.000

(*) Se utilizó el Índice de precios implícitos en el PBI a valores corrientes. Para el año 2012 se utilizó el índice promedio del primer semestre (fuente: Secretaría de Política Económica - Mecon).

Fuente: elaboración propia a partir de las Bases y Condiciones de las Convocatorias a CF del periodo 2003-2012 y Decreto 270/98

I.4. Atributos distintivos del Programa

El Programa de CF es el único de esta naturaleza dentro de la oferta de instrumentos de promoción de la ANPCyT⁸ y que además cuenta con una trayectoria sostenida de 15 años⁹. A lo largo de dicha trayectoria se tendió a priorizar a la PyME a partir de la restricción de acceso de las grandes empresas al financiamiento de proyectos de modernización tecnológica, servicios tecnológicos y consejerías tecnológicas, que en algunos años incluso contaron con un mayor cupo fiscal. Esta priorización acompañó el espíritu establecido en la Ley N° 23.877 en lo que respecta a la preferencia hacia las empresas de menor tamaño relativo.

A diferencia del resto de la oferta de financiamiento del FONTAR –subsidios y créditos- el Programa de CF es un instrumento no financiero, es decir las empresas deben afrontar con fondos propios la ejecución total del proyecto. Los certificados de crédito fiscal se emiten contra verificación de ejecución parcial o total del proyecto y son utilizados por las firmas a cuenta del pago del Impuesto a las Ganancias, en el caso que lo tributen. Por tal motivo las empresas que demandan este instrumento deben contar en principio con dos condiciones necesarias: por un lado disponer de capacidad financiera para realizar el emprendimiento en tiempo y forma y, por el otro, proyectar un escenario futuro de rentabilidad positiva para aplicar los certificados. Esto hace que las firmas exhiban características especiales en términos de antigüedad comercial, giro de negocios y consolidación en el mercado para poder hacer uso de esta modalidad de financiamiento. En esta dirección, el ciclo económico influye de manera importante en la decisión de participación dada la naturaleza del incentivo promocional.

El Programa está en condiciones de asistir a las necesidades emergentes propias de las distintas etapas del ciclo de innovación de las empresas y, a su vez, complementar la oferta de instrumentos del FONTAR sin generar incompatibilidades ni duplicidades en el financiamiento.

Desde el punto de vista de la gestión del instrumento, no se observan diferencias con el resto de las líneas en lo que respecta a formulación y presentación de información necesaria para su evaluación. A igual que otros instrumentos del FONTAR, las solicitudes de CF son evaluadas técnica y económicamente y sus beneficiarios financieramente. En cuanto a las condiciones de acceso de las firmas al Programa de CF, como también al de subsidios, difiere respecto a la línea de crédito a empresas. En este caso las condiciones de acceso son más restrictivas, lo cual impacta en la demanda propia del instrumento.

A diferencia de otros mecanismos, el Programa de CF establece un proceso de asignación del cupo fiscal entre los proyectos aprobados. En las convocatorias donde la demanda de fondos excede al cupo, quedan fuera del alcance del Programa proyectos técnica, económica y financieramente viables. Esta situación se registró con distinta intensidad en algunos años del periodo de referencia (entre 5% y 40% del cupo fiscal).

⁸ Es de señalar que el reciente Programa de Fomento de la Inversión Emprendedora en Tecnología administrado por la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva contempla un componente de Crédito Fiscal.

⁹ Aún en el periodo de crisis de la economía argentina con la ruptura del Plan de Convertibilidad el Programa continuó operando, constituyéndose en esos años en el único instrumento de financiamiento para las grandes empresas, al suspenderse la línea de crédito a empresas cofinanciada con el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Solo en el año 2001 no hubo asignación presupuestaria para el Programa de CF.

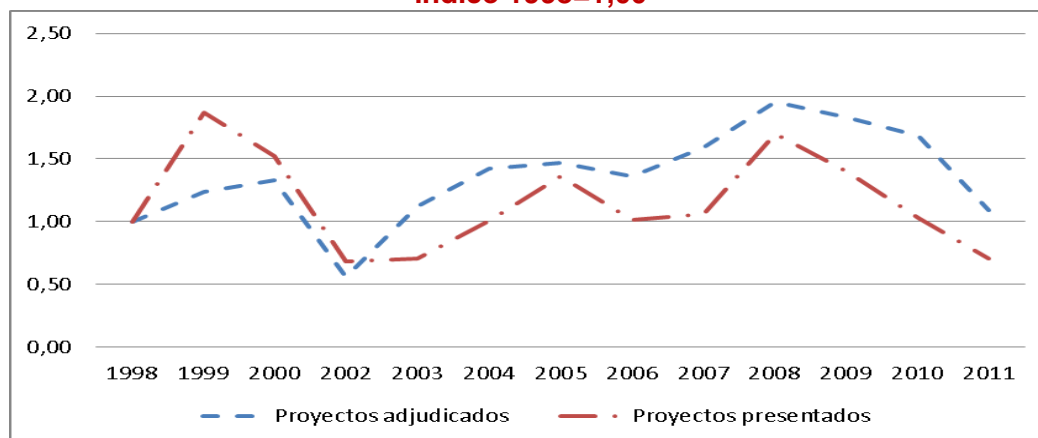
II. Alcance del financiamiento del Programa y rasgos distintivos de las empresas beneficiarias

II.1 Alcance de la promoción y vinculación con la oferta FONTAR

Desde la puesta en marcha del Programa de CF hasta el año 2011, fueron asistidas 646 empresas, financiándose un total de 1.128 proyectos. La inversión total comprometida ascendió a 984,3 millones de pesos, representando el aporte FONTAR el 31%, equivalente a 307,3 millones de pesos¹⁰. Este universo de empresas beneficiarias del Programa se estima representa alrededor de un quinto del total de beneficiarias de los distintos instrumentos del FONTAR y un porcentaje similar tanto del total de proyectos adjudicados como del monto financiado por dicho Fondo.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la cantidad de proyectos de CF adjudicados (en ejecución y finalizados) presentó una tendencia creciente en el periodo de estudio. Si bien, debe señalarse que a partir de 2009 se desaceleró el aumento explicado principalmente por la menor tasa de presentación de proyectos. De mantenerse esta tendencia estaría poniendo de manifiesto limitaciones de demanda del Programa, que podrían deberse a factores relacionados tanto a las características de emisión de los certificados de CF (nominativos, no endosables y aplicable para la cancelación exclusiva de las obligaciones emergentes del Impuesto a las Ganancias), tipología de proyectos y gastos elegibles como también a la posible competencia de otros programas administrados por el FONTAR y otros organismos públicos.¹¹

**Gráfico 1. Proyectos adjudicados y presentados a través del Programa de CF
Índice 1998=1,00**



Fuente: DNIC en base al FONTAR

¹⁰ Como se ha señalado, la información se estima a partir de un universo de empresas con proyectos en ejecución y finalizados, excluyendo aquellos caducados, rescindidos y cerrados. Por ende se trata de un padrón de empresas asistidas por el Programa conformado por un número menor al de la nómina de firmas y proyectos adjudicados durante el período de referencia.

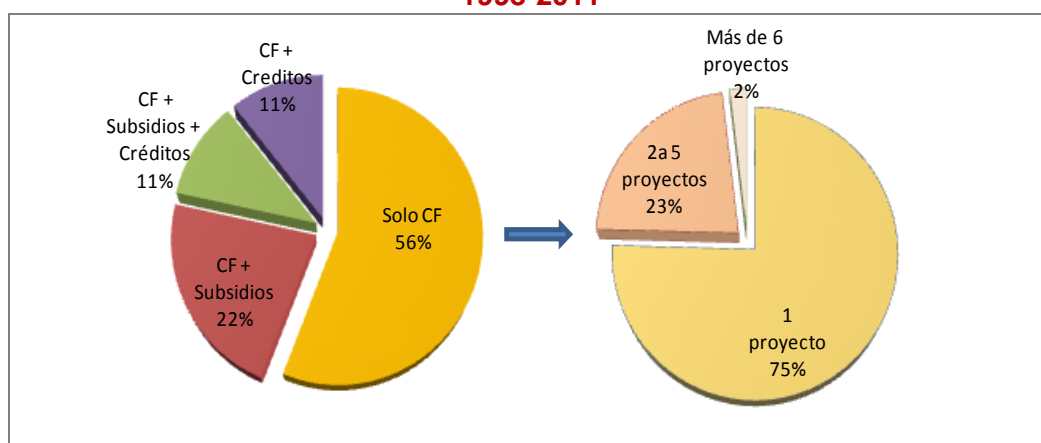
¹¹ Cabe señalar que los certificados emitidos en el marco del régimen de CF para Capacitación, administrado por la Secretaria de la Pyme y Desarrollo Regional, pueden ser transferidos por endoso y utilizados por sus titulares (endosatarios) para la cancelación de las obligaciones fiscales emergentes de cualquier impuesto nacional. Asimismo, el importe de los mismos no está alcanzado por ningún impuesto nacional, como ocurre con el instrumento objeto de estudio. (Ley N° 22.317 y sus modificatorias).

El conjunto de empresas beneficiarias durante el periodo estudiado cuenta en promedio con dos proyectos de CF (1,7), nivel similar al estimado para el universo de firmas del padrón general del FONTAR adjudicatarias de los distintos instrumentos de financiación. Cabe señalar que un número importante de las asistidas por el Programa también adhirieron a otras modalidades de financiación (ANR, CAE, y Crédito Ley), aumentando el promedio a 3 proyectos por empresa. Estos resultados pondrían de manifiesto una importante utilización por parte de estas firmas de las distintas modalidades de promoción ofertadas por el Fondo.

En efecto, se aprecia que el 44% de las beneficiarias (284) ha utilizado el Programa en forma complementaria a otras líneas de financiamiento del FONTAR (subsidios y créditos). El resto de las beneficiarias (362) se ha financiado solo a través de CF, principalmente con un solo proyecto asignado en los últimos años¹². Este reciente acceso al FONTAR por parte de estas empresas permite inferir la posibilidad de futuras solicitudes de financiación, continuando así con la dinámica observada del grupo de beneficiarias con diversidad de beneficios.

Cabe destacar que la proporción de empresas con un solo proyecto de CF y que no adhirieron a otras líneas de financiamiento (42%) es menor a lo observado en otros instrumentos donde la mayoría ha demandado un único proyecto al FONTAR (62% en ANR y 68% en CAE)

Gráfico 2. Empresas de CF según el tipo de instrumento que utilizaron -1998-2011-



Fuente: DNIC en base al FONTAR

Las empresas beneficiarias de CF recibieron ayuda financiera del FONTAR por un monto promedio de 864 mil pesos en total (CF y otros instrumentos), y específicamente en el marco del Programa de CF, este monto asciende a 476 mil pesos por empresa; superando así en casi el doble el financiamiento promedio total adjudicado a todas las firmas beneficiarias del Fondo (495 mil pesos).

¹² Se estima que la mitad de las empresas con un solo proyecto de CF fue adjudicado entre 2008- 2011 y alrededor de un cuarto entre 2004 - 2007 y el resto de los casos antes de 2003.

Tabla 2. Montos adjudicados por el FONTAR a las empresas beneficiarias del Programa de CF -1998-2011-

Tipo de beneficiaria	Cantidad de Empresas	Monto FONTAR (miles de \$)				
		Crédito Fiscal	Otros instrumentos	TOTAL	Promedio de CF por empresa	Promedio Total por empresa
Solo CF	362	149.343	0	149.343	413	413
CF y otros instrumentos	284	157.979	250.969	408.948	556	1.440
TOTAL	646	307.323	250.969	558.291	476	864

Fuente: DNIC en base al FONTAR

II.2 Antigüedad comercial y tamaño de las empresas beneficiarias

Se observa que casi una de cada dos empresas fue creada con anterioridad al año 1990; es decir, casi la mitad de las beneficiarias de CF tiene más de 20 años de trayectoria en el mercado. Este grupo de empresas da cuenta del 60% de los proyectos de CF asignados entre 1998 y 2011, con 2,1 proyectos promedio.

Tal como se puede apreciar en la Tabla 2, estos valores promedio son superiores al del resto de los estratos de menor antigüedad comercial, poniendo de manifiesto que las empresas de más larga data en la actividad solicitan con mayor frecuencia los incentivos del Programa durante el periodo de referencia. Esto se debe en parte a que han logrado a lo largo de su trayectoria un posicionamiento competitivo relativamente consolidado y, por tanto, disponen de capacidad financiera para realizar el emprendimiento y proyectar un escenario futuro de ganancias para aplicar los certificados de CF.

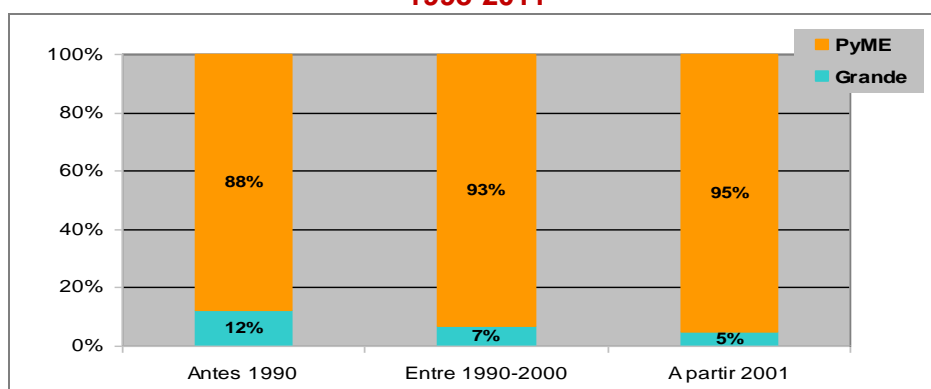
Tabla 3. Empresas y proyectos de CF según el período de antigüedad comercial -1998-2011-

Período de antigüedad comercial	Distribución de empresas	Distribución de Proyectos de CF	Promedio de Proyectos de CF
Antes 1990	49%	60%	2,1
Entre 1990-2000	35%	30%	1,5
A partir 2001	15%	10%	1,2
Total general	100%	100%	1,7

Fuente: DNIC en base al FONTAR

De acuerdo al tamaño de las empresas beneficiarias se estima, a partir de la información disponible para más del 70% del padrón, que la mayor parte de las mismas son PyMES (91%) al momento de acceder al beneficio. Este promedio se eleva un poco si se segmentan las empresas por año de creación. Las más jóvenes están compuestas en un 95% por PyMES, proporción que se reduce al 88% entre las empresas que iniciaron actividades con anterioridad al año 1990. (Gráfico 3).

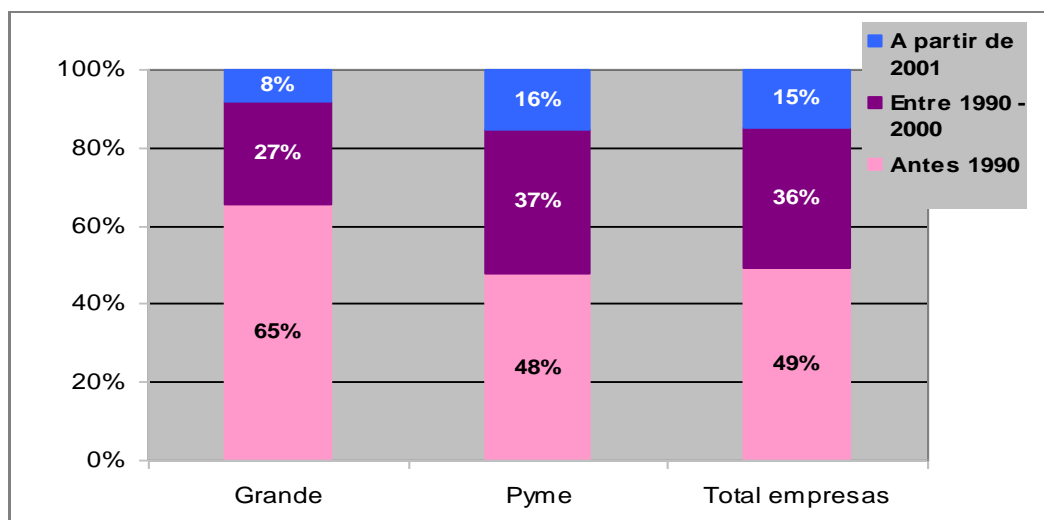
Gráfico 3. Empresas beneficiarias de CF según año de creación y tamaño -1998-2011-



Fuente: DNIC en base al FONTAR

En consonancia con el análisis anterior, se observa que casi dos de cada tres empresas grandes (65%) tienen una antigüedad de 20 años o más en el mercado. En el caso de las PyMES, esta proporción se reduce a poco menos de la mitad (48%), siendo mayor la cantidad de beneficiarias que tienen menos de 20 años de creación (52%). La estructura según año de creación a nivel general de las empresas de CF es similar a la del estrato PYME, lo cual refleja los límites de tamaño de las empresas beneficiarias por tipo de proyecto definidos en los llamados a Convocatoria Pública de CF durante 2003-2011. (Gráfico 4).

Gráfico 4. Empresas beneficiarias de CF según tamaño y año de creación -1998-2011-

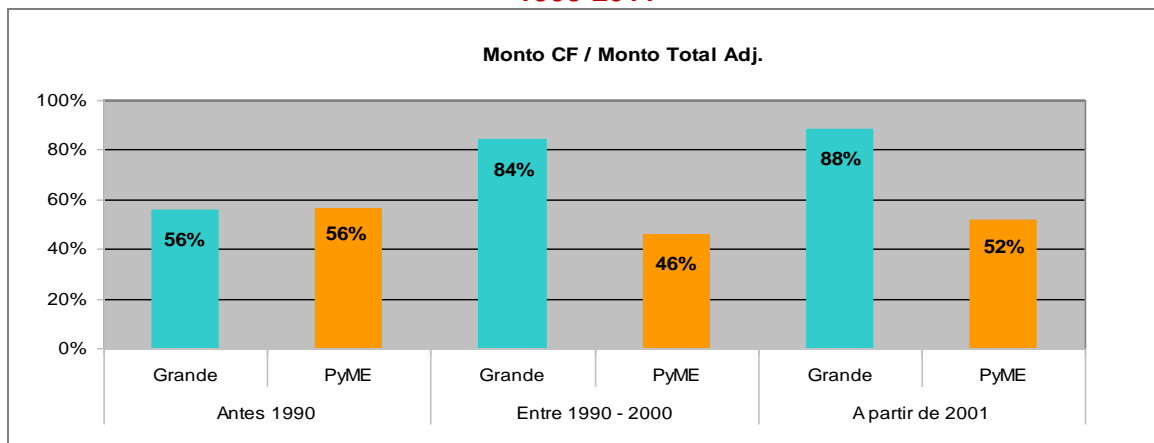


Fuente: DNIC en base al FONTAR

El gráfico 5 señala que porcentaje del total de los beneficios adjudicados por tramo de tamaño y antigüedad comercial de las firmas correspondió a crédito fiscal. Como puede observarse, en el caso de las beneficiarias con más de 20 años de antigüedad en el mercado, tanto PYME como Grande, el componente de CF representó el 56% del monto total adjudicado a lo largo de los años analizados. Sin embargo, este componente pierde fuerza relativa con respecto a otros instrumentos entre las PYMES con menor antigüedad comercial. Lo contrario sucede con las grandes compañías ya que en estos casos alcanza el 84% o más del total adjudicado. Este comportamiento se explica fundamentalmente por las condiciones imperantes en las líneas de subsidios y de créditos promocionales de la Ley de Innovación, las cuales están orientadas al financiamiento de las PyMES. Por su parte, las

grandes empresas cuentan con el Programa de CF en forma sostenida como único instrumento promocional y la línea CAE en los años en que ha estado activa.

Gráfico 5. Proporción del monto FONTAR de CF respecto al total financiado con las distintas líneas de financiación, según tamaño y antigüedad comercial -1998-2011-

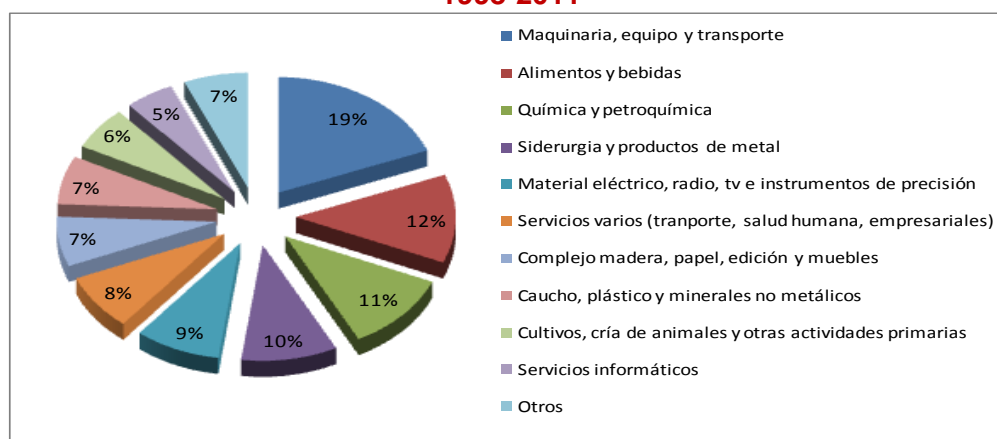


Fuente: DNIC en base al FONTAR

II.3 Perfil productivo y ubicación geográfica de las empresas beneficiarias

En cuanto al perfil productivo de las beneficiarias de CF se observa que predominan empresas manufactureras vinculadas a la fabricación de maquinaria y equipo¹³, la elaboración de alimentos y bebidas¹⁴, al sector químico y petroquímico¹⁵ y, en menor magnitud, se destacan empresas dedicadas al sector servicios (Gráfico 6).

Gráfico 6. Distribución sectorial de las empresas beneficiarias de CF -1998-2011-



Fuente: DNIC en base al FONTAR

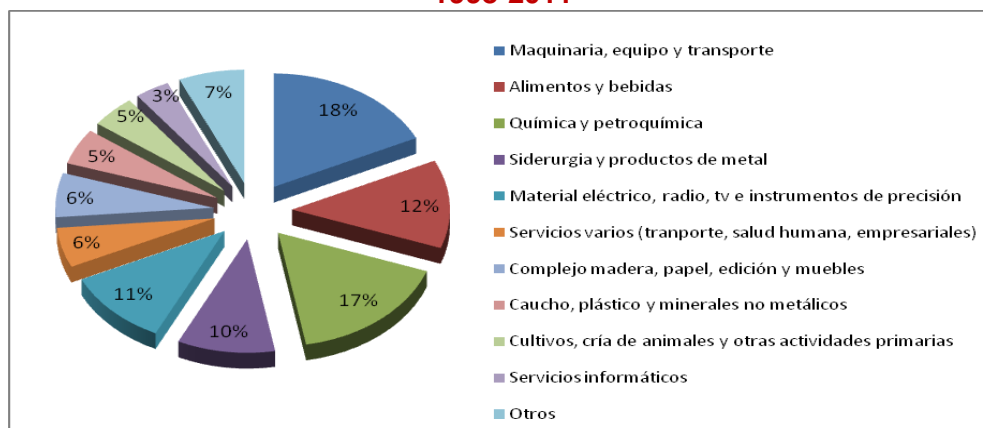
¹³ Principalmente fabricación de maquinaria de uso especial y general y fabricación de partes y piezas para vehículos automotores y sus motores.

¹⁴ Principalmente procesamiento y conservación de carne, otros productos alimenticios y bebidas (vino)

¹⁵ Principalmente productos farmacéuticos y sustancias químicas medicinales.

En el caso del sector químico es importante señalar que cobra mayor relevancia relativa al analizar la distribución de los proyectos de CF. Estas empresas, en su mayoría pertenecientes a la industria farmacéutica, algunas con producciones biotecnológicas con aplicación en el sector salud (humana y animal), tienen el promedio más alto de proyectos del Programa (2,6 proyectos) ¹⁶. (Gráfico 7)

Gráfico 7. Distribución de los proyectos de CF según el sector de las empresas beneficiarias -1998-2011-

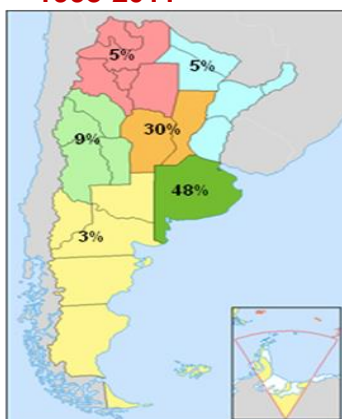


Fuente: DNIC en base al FONTAR

Otro aspecto a examinar es la distribución geográfica del panel. Como se observa en el mapa siguiente, más de dos tercios de las firmas se concentran en la región Bonaerense y Centro del país. De hecho, la mitad de los proyectos aprobados bajo el programa de CF fueron llevados adelante por empresas ubicadas en la región Bonaerense, con un monto promedio adjudicado superior a los \$500 mil por empresa.

Si bien las dos regiones del Norte del país tiene la misma cantidad de empresas beneficiarias, el NEA se destaca por tener la mayor cantidad de proyectos de CF promedio por empresa (2,2 proyectos), donde alrededor de la mitad de los proyectos pertenecen a empresas del Complejo Madera, Papel, Edición y Muebles como al sector Alimentos.

Mapa 1. Distribución regional de las empresarias beneficiarias de CF -1998-2011-



Fuente: DNIC en base al FONTAR

¹⁶ Para un mayor detalle sobre la cantidad promedio de proyectos de CF por empresa según sector de actividad ver Sección IV.

Tabla 4. Empresas, proyectos y montos promedios adjudicados según región geográfica -1998-2011-

Región	empresas	Total Proyectos de CF	Proyectos promedio de CF por empresa	Proyectos en todos los instrumentos	Monto promedio por empresa adjudicado en todos los instrumentos	Monto promedio por empresa adjudicados en CF
Bonaerense	312	50%	1,8	50%	936.881	511.804
Centro	195	29%	1,7	32%	814.155	423.221
Cuyo	54	9%	1,8	8%	736.091	457.757
NEA	33	6%	2,2	6%	1.244.954	695.338
NOA	33	4%	1,3	3%	593.939	403.466
Patagonia	19	2%	1,2	2%	357.447	217.482
Total general	646	1.128	1,7	1.792	864.228	475.731

Fuente: DNIC en base al FONTAR

En particular, al focalizar en cada una de las regiones geográficas, se pueden distinguir ciertas diferencias estadísticamente significativas ¹⁷ en el perfil de las firmas (Tabla 3):

- Cerca del 20% de las beneficiarias de CF en la región Bonaerense corresponden al sector Químico y Petroquímico (principalmente a la industria farmacéutica), y en su mayoría fueron creadas antes de 1990. Asimismo, también se destaca en esta región los sectores de maquinaria y equipo y fabricación de aparatos eléctricos e instrumentos de precisión.
- Una de cada tres empresas de la zona del Centro se orienta a la fabricación de maquinaria y equipo. En segundo lugar, se destacan las empresas de alimentos (13%) y tercero, la fabricación de productos de metal (12%). En los tres sectores, la mayoría de las empresas fueron creadas antes de los años '90.
- En cuanto a la región del Cuyo, los sectores que predominan son la elaboración de vinos bajo el rubro de alimentos y bebidas (33%), maquinaria y equipo (13%) y ciertas actividades primarias como ser el cultivo de vid (13%).
- Las beneficiarias del noreste del país se caracterizan en su mayoría por estar vinculadas al sector maderero (27%) como a la producción de alimentos y bebidas (24%) tales como quesos, preparación de hojas de té, entre otros.
- Si bien la cantidad de firmas en la Patagonia es menor en comparación con a otras jurisdicciones, se observa una alta concentración de beneficiarias dedicadas a las actividades primarias al igual que en la región del NOA (42% y 36%, respectivamente). Cabe señalar además que las empresas de esta última región son relativamente más jóvenes (década del '90) que las de la Patagonia.
- Respecto a las empresas del sector Servicios, y en particular las de software, se puede señalar que alrededor del 70% de las firmas fueron creadas en los últimos 20 años y la mayoría se localiza específicamente en la Ciudad de Buenos Aires.

¹⁷ A un nivel de significatividad del 95%

Tabla 5. Empresas beneficiarias de CF según región geográfica y rama de actividad -1998-2011-

Rama de actividad de la empresa	Región					
	Bonaerense	Centro	Cuyo	NEA	NOA	Patagonia
Maquinaria, equipo y transporte	13%	36%	13%	9%	0%	5%
Alimentos y bebidas	7%	13%	33%	24%	12%	11%
Química y petroquímica	17%	7%	2%	9%	0%	5%
Siderurgia y productos de metal	10%	12%	6%	3%	9%	5%
Material eléctrico, radio e instr. de precisión	12%	9%	2%	0%	3%	5%
Complejo madera, papel, edición y muebles	7%	4%	9%	27%	6%	0%
Caucho, plástico y minerales no metálicos	7%	7%	7%	0%	9%	5%
Servicios varios	9%	7%	6%	0%	12%	11%
Servicios informáticos	9%	2%	0%	3%	0%	5%
Cultivos, cría de animales y otras activ. primarias	2%	2%	13%	6%	36%	42%
Otros	6%	4%	9%	18%	12%	5%
Total	312	195	54	33	33	19

Fuente: DNIC en base al FONTAR

La distribución de empresas beneficiarias del Programa por zona geográfica antes presentado es similar a la observada para el total de empresas que accedieron a las distintas modalidades de financiación del FONTAR, lo cual guarda relación con el entramado productivo del país.

III. Modalidad de Crédito Fiscal

III. 1 Alcance del Programa según tipología de proyectos adjudicados

La mayoría de las convocatorias de CF contemplaron cuatro tipos de proyectos innovativos elegibles: Modernización Tecnológica, Investigación y Desarrollo, Consejerías Tecnológicas y Servicios Tecnológicos. Los dos primeros constituyen las modalidades más demandadas por los solicitantes del Programa desde su creación hasta la actualidad, mientras que las restantes (en adelante categoría Otros) fueron escasamente requeridas y, por tanto, discontinuadas.¹⁸

Como se observa en la siguiente Tabla, el 70% de los proyectos adjudicados durante el período de estudio corresponde a proyectos de Modernización Tecnológica y el 29% a emprendimientos de I+D¹⁹. El resto de las modalidades representa apenas el 1% del total.

El monto promedio financiado por el FONTAR asciende a alrededor de 272 mil pesos, similar al registrado para el universo de los proyectos beneficiados con las distintas líneas del Fondo. Como era de esperar, el monto promedio financiado de los emprendimientos de I+D es superior al de las otras modalidades debido principalmente a que involucran inversiones de mayor envergadura presupuestaria.

¹⁸ Como se señala en la sección I, los proyectos de Servicios Tecnológicos estuvieron vigentes entre 2003 y 2006 y Consejerías Tecnológicas entre 2003-2010.

¹⁹ Como se describe más adelante un grupo de beneficiarias tiene adjudicados proyectos tanto de I+D como de Modernización tecnológica.

Tabla 6. Monto promedio por proyecto y tipología de proyectos -1998-2011-

MODALIDAD	Cantidad de proyectos	Monto FONTAR Promedio por Proyecto
I+D	29%	306.061
MT	70%	259.445
otros	1%	190.633
TOTAL	100%	272.449

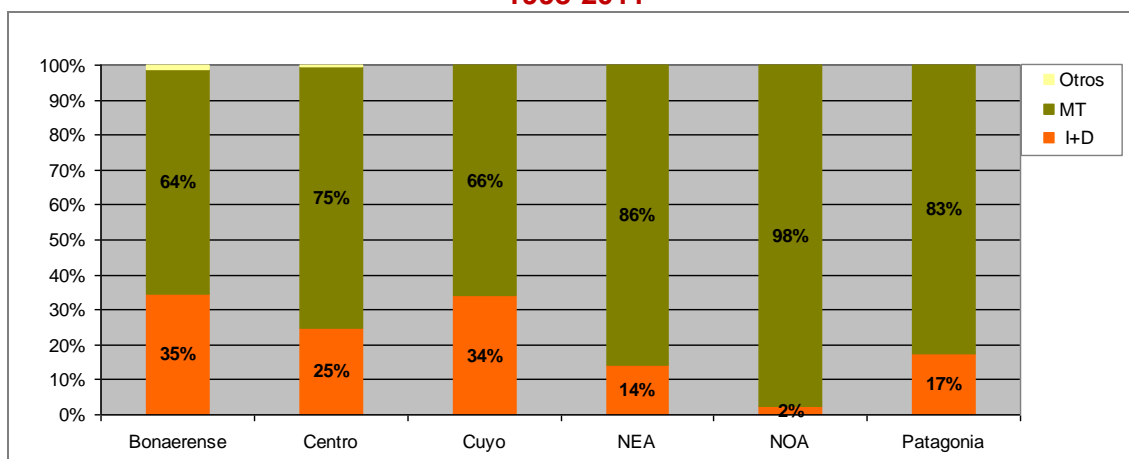
Fuente: DNIC en base al FONTAR

III. 2 Distribución geográfica y sectorial de los proyectos adjudicados según tipología

La distribución por zona geográfica muestra que las regiones Bonaerenses y Cuyo son las que concentran en mayor proporción proyectos de I+D. Contrariamente, la zona del NOA prácticamente no demanda cupo de I+D (2%). Tanto el NEA como la Patagonia tienen poca demanda de cupo para investigación y desarrollo, con el 14% y 17% respectivamente. Asimismo se puede resaltar, que si bien es poca la presentación de proyectos en la categoría Otros, la región Bonaerense es la que mayoritariamente la solicitó. (Gráfico 8)

Esta distribución geográfica de los proyectos guardaría relación con la estructura sectorial de las empresas beneficiarias del Programa presentada en la sección anterior. Tal es el caso de la preponderancia de empresas de mayor intensidad tecnológica de la región Bonaerense (sectores químico, maquinaria y material eléctrico) vs las empresas asociadas al sector primario del resto de las regiones, principalmente NOA y Patagonia.

Gráfico 8. Proyectos de crédito fiscal por zona geográfica y tipología -1998-2011-



Fuente: DNIC en base al FONTAR

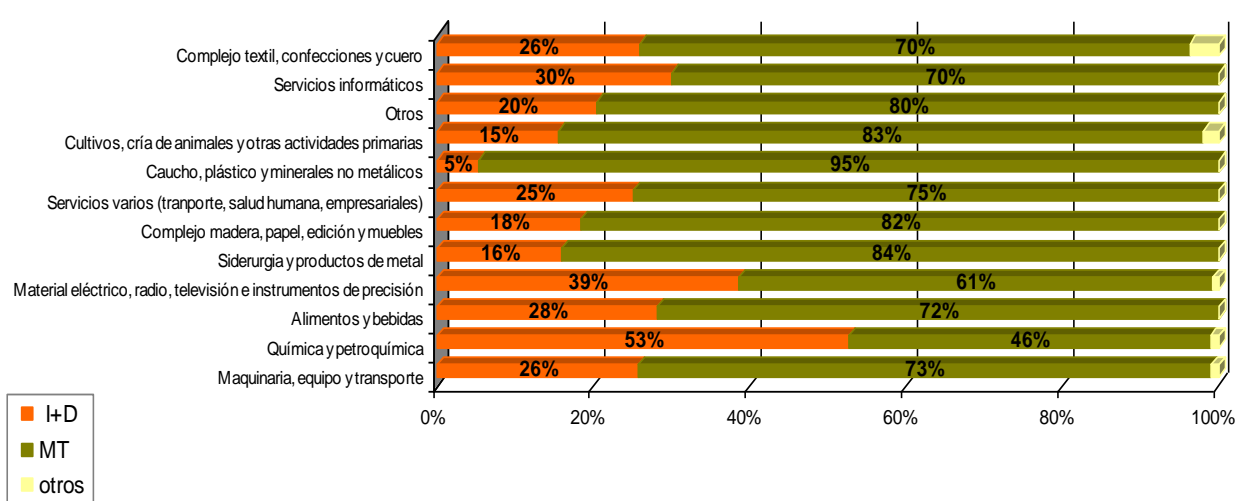
Según el sector de actividad de los proyectos adjudicados, se pueden diferenciar algunos sectores económicos que demandan proyectos de I+D por encima del promedio (29%). Un caso paradigmático es el de la química y petroquímica, donde se demanda más cupo de I+D que de modernización.

El segundo sector en orden de importancia demandante de proyectos de I+D lo componen los materiales eléctricos, radio, televisión e instrumentos de precisión con el 39% de los proyectos destinados a esta modalidad.

Los sectores que principalmente demandaron proyectos de modernización tecnológica lo componen el caucho, plástico y minerales no metálicos donde el 95% de los casos fueron de este tipo. Otros sectores que se beneficiaron principalmente con proyectos de modernización fueron las actividades agropecuarias, la siderurgia y productos de metal, así como el complejo de la madera, papel, edición y muebles (15%, 16% y 18% respectivamente).

El complejo textil, confecciones y cuero fueron los mayores solicitantes de las tipologías de consejerías y servicios tecnológicos.

Gráfico 9. Proyectos de crédito fiscal, según rama de actividad y tipología -1998-2011-

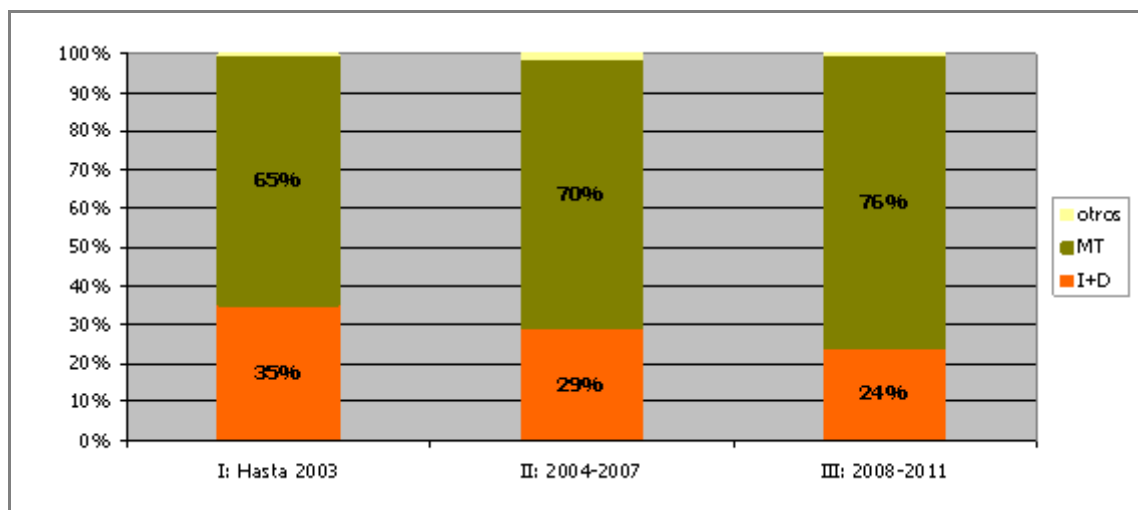


Fuente: DNIC en base al FONTAR

III. 3 Proyectos adjudicados según tipología y periodo de solicitud

Los resultados indican que con el tiempo disminuyó la proporción de proyectos asignados a la modalidad de investigación y desarrollo, en favor de proyectos de modernización tecnológica. En efecto, hasta el año 2003 uno de cada tres proyectos eran de I+D, mientras que en el periodo reciente (2008-2011) uno de cada cuatro se registraba en esta categoría.

Gráfico 10. Proyectos de crédito fiscal, según período de solicitud y modalidad -1998-2011-



Fuente: DNIC en base al FONTAR

III. 4 Empresas beneficiarias según tipología de proyectos adjudicados

A continuación se analizan por empresa las diferentes modalidades de CF que se demandaron en el período de referencia, más allá de la cantidad de proyectos adjudicados. Los resultados indican que gran parte de las beneficiarias (91%) solicitaron solo una modalidad de CF, específicamente un 74% de este grupo presentó sólo proyectos de modernización tecnológica, y el 17% restante exclusivamente de I+D. Los casos que combinaron ambos tipos de proyectos y otras modalidades representan un 9% del total.

La proporción de empresas con solo proyectos de I+D sobresale al promedio en las regiones Bonaerense y Cuyo, mientras en los casos con solo proyectos de Modernización se localizan especialmente en las regiones del NOA y NEA²⁰. Estos resultados guardan relación como se ha señalado con el perfil sectorial de las economías de las distintas geografías.

Tabla 7. Porcentaje de empresas beneficiarias de CF según la modalidad demandada por región -1998-2011-

Empresas por tipo de CF	Región						Total
	Bonaerense	Centro	Cuyo	NEA	NOA	Patagonia	
2 o más tipos	9%	11%	6%	15%	3%	5%	9%
1 sólo tipo de CF	91%	89%	94%	85%	97%	95%	91%
Sólo I+D	24%	14%	25%	4%	0%	17%	19%
Sólo MT	75%	86%	75%	96%	100%	83%	81%
Sólo Otros	1%	1%	0%	0%	0%	0%	1%
Total empresas	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: DNIC en base al FONTAR

También se aprecia que en el grupo de empresas beneficiarias con mayor trayectoria en el mercado tienden a combinar en mayor medida distintas modalidades de CF, en especial de I+D y Modernización Tecnológica (12% vs 4% de las creadas con posterioridad a 2001).²¹

²⁰ Estas correlaciones son representativas a un 95% de significatividad

²¹ Estas correlaciones son representativas a un 95% de significatividad

Tabla 8. Porcentaje de empresas beneficiarias de CF según modalidad y tramo de antigüedad -1998-2011-

Empresas por tipo de CF	Años de creación			Total
	Antes 1990	Entre 1990-2000	A partir 2001	
2 o más tipos	12%	7%	4%	9%
1 sólo tipo de CF	88%	93%	96%	91%
Sólo I+D	17%	19%	20%	18%
Sólo MT	82%	81%	80%	81%
Sólo Otros	1%	0%	0%	1%
Total empresas	100%	100%	100%	100%

Fuente: DNIC en base al FONTAR

En cuanto al tamaño de las empresas se observa que gran parte de las beneficiarias PyMES (84%) contó con financiamiento para emprender proyectos de modernización tecnológica, en tanto la proporción se reduce a un tercio (33%) en el caso de las grandes empresas. Este comportamiento es explicado básicamente por las condiciones impuestas en las bases de las distintas convocatorias anuales de CF que limitaron el acceso de las grandes empresas a este tipo de proyectos.²²

En lo que respecta a la combinación de proyectos, la mayor proporción de casos se registra entre las grandes empresas, lo cual puede deberse a que fueron adjudicatarias de proyectos de MT en los años que las bases lo permitieron o fueron recategorizadas en el periodo considerado.

Tabla 9. Porcentaje de empresas beneficiarias de CF según la modalidad demandada por tamaño -1998-2011-

Empresas por tipo de CF	Tamaño		Total
	Grande	Pyme	
2 o más tipos	41%	6%	9%
1 sólo tipo de CF	59%	94%	91%
Sólo I+D	78%	15%	19%
Sólo MT	33%	84%	81%
Sólo Otros	3%	0%	1%
Total empresas	100%	100%	100%

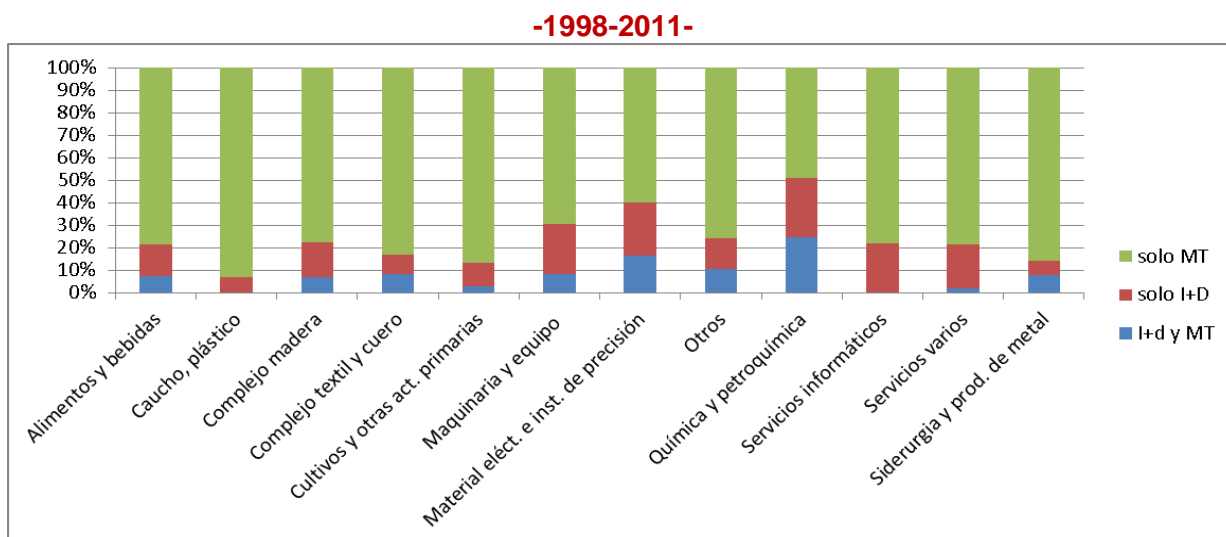
Fuente: DNIC en base al FONTAR

De acuerdo al sector de actividad económica se observa que las empresas de las ramas de química y petroquímica son las que en mayor medida diversificaron su cartera de proyectos de CF, ya que un 25% de los casos presentaron proyectos tanto de modernización tecnológica como de investigación y desarrollo. Le sigue en importancia las beneficiarias de la rama material eléctrico, radio, televisión e instrumentos de precisión (16%)²³. Por el contrario, no se observan casos con combinación de proyectos entre las empresas de servicios informáticos y de producción de caucho y plástico.

Gráfico 11. Empresas según rama de actividad y modalidad de CF solicitado

²² Para mayor detalle consultar Sección I.

²³ En ambos casos las correlaciones son representativas a un 95% de significatividad.



Fuente: DNIC en base al FONTAR

IV Grado de recurrencia de las empresas beneficiarias del Programa

IV. 1 Recurrencia en el Programa y en la oferta de instrumentos del FONTAR

Como se ha señalado las empresas beneficiarias del Programa cuentan en promedio con casi dos proyectos por firma (1,7), nivel similar al estimado para el universo de firmas del padrón general del FONTAR. Un número importante de casos también adhirieron a otras modalidades de financiación (ANR, CAE, y Crédito Ley), aumentando el promedio a 3 proyectos por empresa.

Tabla 10. Recurrencia de las Empresas en el Programa y en el FONTAR
-1998-2011-

Rango de Proyectos de CF	Cantidad Promedio de Proyectos de CF	Cantidad Promedio de Proyectos de Diferentes Líneas
1 proyecto	1,00	1,79
2a 5 proyectos	2,58	3,82
Más de 6 proyectos	9,44	13,32
Total general	1,75	2,77

Fuente: DNIC en base al FONTAR

Asimismo, se ha destacado que la mayoría de las empresas cuentan con un solo proyecto de CF (70%). Estas beneficiarias explican el 40% del total de los beneficios aprobados y un porcentaje algo menor del monto total comprometido por el Programa. En el resto de las beneficiarias sobresale un grupo minoritario de empresas (4%) con una alta recurrencia de proyectos (9,4) que concentra una proporción importante de los beneficios (21%)

Tabla 11. Empresas, proyectos y montos adjudicados según rango de proyectos de CF

-1998-2011-

Rango de Proyectos de CF	Cantidad de Empresas	Cantidad de Proyectos de CF	Monto adjudicado
1 proyecto	70%	40%	35%
2a 5 proyectos	26%	39%	44%
Más de 6 proyectos	4%	21%	21%
Total general	100%	100%	100%

Fuente: DNIC en base al FONTAR

IV.2 Perfil productivo y Grado de recurrencia

Las empresas pertenecientes a las ramas químicas y petroquímicas, material eléctrico, y complejo textil han sido adjudicatarias de proyectos de CF por sobre el promedio general (1,7). En términos generales este comportamiento es similar si se considera para estas empresas la totalidad de proyectos adjudicados en las diferentes líneas del FONTAR, con algunas salvedades interesantes como las beneficiarias de los sectores de maquinarias, equipos y transporte y servicios informáticos donde la recurrencia en el uso de todos los instrumentos supera la media general. (Tabla 12)

**Tabla 12. Perfil productivo y grado de recurrencia de las empresas beneficiarias
-1998-2011-**

SECTORES	Cantidad promedio de proyectos en todas las líneas por empresa	Cantidad promedio de proyectos de CF por empresa
Maquinaria, equipo y transporte	3,2	1,6
Alimentos y bebidas	2,3	1,8
Química y petroquímica	4,3	2,6
Siderurgia y productos de metal	2,7	1,8
Material eléctrico, radio, tv e instrumentos de precisión	3,9	2,2
Servicios varios (transporte, salud humana, empresariales)	2,0	1,3
Complejo madera, papel, edición y muebles	2,2	1,6
Caucho, plástico y minerales no metálicos	1,7	1,3
Cultivos, cría de animales y otras actividades primarias	1,5	1,3
Servicios informáticos	3,1	1,3
Otros	2,0	1,7
Complejo textil, confecciones y cuero	2,6	2,1
Total general	2,8	1,7

Fuente: DNIC en base al FONTAR

IV. 3 Empresas beneficiarias, período de ingreso y continuidad en el Programa

Las empresas beneficiarias ingresaron al Programa por primera vez en proporciones similares en los tres periodos considerados (Tabla 13). Esto pone de manifiesto un ingreso sostenido de nuevas empresas²⁴ desde la vigencia del instrumento. Si bien debe señalarse que se verifica una desaceleración principalmente a partir de 2010, estimándose una disminución en los ingresos iniciales al Programa en más de la mitad en 2011 respecto al año anterior.

Tabla 13. Empresas beneficiarias según periodo de ingreso al Programa -1998-2011-

Periodo de ingreso	Empresas beneficiarias de CF
Periodo I (hasta 2003)	32%
Periodo II (2004-2007)	35%
Periodo III (2008-2011)	33%
Total de empresas	646

Fuente: DNIC en base al FONTAR

En términos de continuidad de adhesión al Programa se observa que un 20% de las firmas cuenta con proyectos asignados en más de un periodo, y el resto en uno solo. En estos casos predominan las empresas beneficiarias que solicitaron apoyo en el periodo reciente (41% a partir de 2008). (Tabla 14)

Tabla 14. Empresas y proyectos adjudicados según continuidad de adhesión -1998-2011-

Periodo de Adhesión	Cantidad de empresas	Cantidad de proyectos de CF
I - II	28%	26%
I - II - III	16%	30%
I - III	17%	15%
II - III	39%	29%
Subtotal con más de un periodo	20%	46%
I	25%	26%
II	34%	31%
III	41%	43%
Subtotal con solo un periodo	80%	54%

Fuente: DNIC en base al FONTAR

Nota: I: hasta 2003; II: 2004-2007; III: a partir de 2008

Como era de esperar las empresas que han tenido continuidad en el Programa (adhesión en mas de un periodo) registran una cantidad promedio de proyectos superior al resto (2,7 vs.

²⁴ Se define como nueva empresa a aquella que adhiere por primera vez al Programa de CF.

1,2)²⁵. De este modo, a pesar de que constituyen un grupo minoritario de beneficiarias (20%) concentran casi la mitad del total de proyectos adjudicados (46%). (Tabla 14)

V. Grado de concentración del financiamiento dirigido a las empresas beneficiarias del Programa.

Los resultados del estudio muestran que las 10 primeras empresas del ranking de beneficiarias del Programa²⁶, concentraron durante el periodo analizado un 15% del monto financiado por el FONTAR, un porcentaje algo inferior de la inversión total comprometida y un 9% del total de proyectos. Estos porcentajes para el grupo de las 30 primeras del ranking, las cuales representan un 5% del total del universo de empresas con proyectos de CF, ascienden al 30%, 27% y 17% respectivamente. (Tabla 15)

Tabla 15 Concentración del financiamiento del FONTAR a nivel de beneficiarias del Programa de CF -1998-2011-

Ranking de Beneficiarias	Cantidad de Empresas	Cantidad de proyectos	Cantidad promedio de proyectos por empresa	Crédito Fiscal adjudicado	Inversión total comprometida
10 primeras	2%	9%	10	15%	14%
20 primeras	3%	14%	8	24%	22%
30 primeras	5%	17%	6	30%	27%
Resto	95%	83%	1,74	70%	73%

Fuente: DNIC en base al FONTAR

El grupo de las 30 primeras empresas del ranking presentan un conjunto de características comunes en relación a los sectores de actividad, tamaño, continuidad de adhesión, antigüedad en la actividad productiva, entre otras. Estas particularidades se sintetizan en el siguiente recuadro:

Recuadro 2. Las 30 primeras del Ranking de Concentración del financiamiento FONTAR -1998-2011-

Muestran una fuerte concentración en torno a dos sectores de actividad: “química y petroquímica” (33%) y “Maquinaria, equipo y transporte” (15%).
Las beneficiarias de ambos agregados de actividades explican el 60% del monto FONTAR de CF adjudicado a este grupo de empresas del ranking (45% y 15% respectivamente).
Predominan las empresas grandes según la clasificación de la SEPyme (57%)
Casi la totalidad tiene una tradición productiva de más de dos décadas. (83% fueron creadas antes de 1990 y el resto a excepción de un caso entre 1990 y 2000).
La mayor parte adhirió al FONTAR en más de una oportunidad a lo largo del periodo estudiado. No se registran casos que hayan dejado de solicitar apoyo.
Casi la mitad tiene 6 o más proyectos de CF, y el resto entre 2 a 5 proyectos.
La mayoría tiene proyectos de CF tanto de modernización tecnológica como de I+D (60%).
La mayoría ha accedido a otras líneas de financiación del FONTAR, combinando CF con ANR 0 y/o créditos

Fuente: DNIC en base al FONTAR

²⁵ Las empresas que adhieron en los tres periodos considerados registran en promedio más de cuatro proyectos por empresa (4,4), representando el 16% de los fondos asignados por el FONTAR al Programa en el periodo estudiado.

²⁶ El ranking refiere al financiamiento del FONTAR de los proyectos de CF adjudicados por empresa.

El nivel de concentración del financiamiento FONTAR que se observa en el mecanismo de Crédito fiscal es superior a la estimada para las líneas Crédito a Empresa (CAE) y Aportes No Rembolsables (ANR), en parte debido a la influencia de las especificidades que tiene cada una de estas líneas (requisitos de acceso y límites financiables), los años de vigencia de las mismas y el grado de recurrencia de las beneficiarias en estos instrumentos.

En el caso del Programa de CF, la capacidad económica y financiera que deben disponer las empresas para hacer uso de este beneficio ha favorecido entre otros factores el elevado grado de recurrencia que registra el grupo de las 30 primeras del ranking. Respecto a la línea CAE, si bien ha sido altamente demanda para financiar proyectos de modernización tecnológica de elevada magnitud, las condiciones de acceso limitaron la recurrencia al instrumento, lo cual se refleja en una menor concentración relativa y en un monto promedio por proyecto significativamente mayor al resto de los instrumentos. La línea ANR, que cuenta con mayor cantidad de proyectos financiados a lo largo de su trayectoria, presenta el nivel de concentración más bajo debido a los límites máximos de financiamiento, lo cual se refleja en un monto promedio por empresa sustancialmente menor, aun cuando las empresas beneficiarias han accedido en reiteradas oportunidades al instrumento.

Tabla 16. Las 30 primeras del Ranking de concentración del financiamiento FONTAR según línea de financiación -1998-2011-

Ranking de Beneficiarias	Cantidad de Empresas	Cantidad de proyectos	Monto FONTAR	Monto FONTAR promedio por empresa (miles de \$)	Monto FONTAR promedio por proyecto (miles de \$)	Cantidad promedio de proyectos por empresa
30 primeras CF	5%	17%	30%	3.078,6	478,5	6
30 primeras CAE	12%	14%	22%	3.183,1	2.893,7	1,1
30 primeras ANR	2%	6%	9%	1.700,8	313,0	5

Fuente: DNIC en base al FONTAR

Nota: CF abarca el periodo 1998-2011; CAE 2004-2011 y ANR 2001-2011

VI. Conclusiones

La ANPCyT a través del FONTAR administra el Programa de Crédito Fiscal desde hace 15 años en forma ininterrumpida, como única propuesta de promoción fiscal para la realización de emprendimientos tecnológicos. La estabilidad del instrumento posibilitó su redireccionamiento a los fines de adaptarlo a los lineamientos de la política pública en CyT. En este sentido, a partir de 2003 se definieron diferentes modalidades de proyectos y se establecieron condiciones específicas para cada una de ellas en términos de tamaño de empresa solicitante y cupos de financiamiento. Estos lineamientos reorientaron básicamente el financiamiento de las grandes empresas hacia proyectos de I+D, reservando la promoción de los proyectos de Modernización Tecnológica, Servicios Tecnológicos y Consejerías Tecnológicas para las PyMES.

Por la propia naturaleza del mecanismo de promoción de CF, las empresas que demanden el instrumento deben disponer de capacidad financiera para afrontar con fondos propios la ejecución total del proyecto y, a la vez, proyectar un escenario futuro de ganancias para aplicar los Certificados de Crédito Fiscal. Esto se refleja en ciertos atributos que deben reunir las empresas con independencia de su tamaño para poder usar este mecanismo promocional tales como antigüedad comercial, giro de negocios y consolidación en el mercado.

Más allá de estos condicionantes, el Programa registró en el periodo de estudio una importante llegada asistiendo a través de la emisión de Certificados de Crédito Fiscal a cerca de 650 empresas, las cuales representan alrededor de un quinto del total del universo de firmas asistidas por el FONTAR y un porcentaje similar tanto del total de proyectos adjudicados como del monto financiado por dicho Fondo.

La cantidad promedio de proyectos de CF es cercana a 2 por firma, nivel similar al estimado para el universo de firmas apoyadas por el FONTAR. Cabe señalar que un número importante de las asistidas por el Programa, casi la mitad del padrón, también adhirieron a otras modalidades de financiación (ANR, CAE, Crédito de la Ley), aumentando el promedio a 3 proyectos por empresa. Estos resultados pondrían de manifiesto una importante utilización por parte de estas firmas de las distintas modalidades de promoción.

Como era de esperar por la naturaleza del mecanismo promocional, el Programa impactó especialmente en empresas que cuentan con más de 20 años de trayectoria en el mercado y por tanto tienen un posicionamiento competitivo relativamente consolidado para afrontar la inversión comprometida. A su vez, se destaca que gran parte de las beneficiarias fueron PyMES al momento de acceder al beneficio solicitado, aun cuando esta línea promocional también alcanza a grandes empresas.

El perfil productivo de las beneficiarias es diversificado con predominio de empresas manufactureras vinculadas a la fabricación de maquinaria y equipo, alimentos y bebidas, sector químico (especialmente productos farmacéuticos) y, en menor magnitud, empresas del sector servicios. La ubicación geográfica de las empresas de CF guarda relación con el entramado productivo del país.

Si bien las modalidades de CF cubren las distintas etapas del ciclo de innovación, los resultados indican que gran parte de las beneficiarias (91%) solicitaron exclusivamente una modalidad de financiamiento, especialmente la orientada a proyectos de modernización tecnológica (74%) y en menor medida de I+D (17%). Los casos que combinaron diferentes modalidades (principalmente MT e I+D) representan una minoría del padrón de empresas (9% del total).

Los resultados indican que las adhesiones iniciales al Programa fueron sostenidas a lo largo del periodo estudiado. En otros términos, fue similar la proporción de nuevas empresas que ingresaron durante los tres subperiodos considerados en el estudio (antes de 2003, 2004- 2007 y 2008-2011).

A su vez, se distingue un grupo minoritario de beneficiarias (20%) con presencia en más de un subperiodo, el cual concentra casi la mitad del total de proyectos adjudicados. En el resto de los casos con adhesión en un solo periodo predominan las firmas asistidas a partir de 2008, las cuales en general tienen en promedio un proyecto por firma. Sin embargo, este reciente acceso al FONTAR permitiría inferir la posibilidad de futuras solicitudes de financiación.

En términos del grado de concentración de los recursos se aprecia que el grupo de las 30 primeras empresas del ranking de beneficiarias de CF, las cuales representan el 5% del

padrón, concentraron durante el periodo analizado un 30% del monto total financiado por el FONTAR, un porcentaje algo inferior de la inversión total comprometida y un 17% del total de proyectos, con un promedio de proyectos de CF de 6 por empresa.

Este grupo se caracteriza por una fuerte concentración en torno a dos sectores de actividad (industria farmacéuticas y maquinaria y equipo), y reúne algunas características similares y otras distintivas del resto del padrón: la mayoría son empresas grandes con una tradición productiva de mas de 20 años y adhirieron a más de una modalidad de CF y a otros líneas de financiamiento del FONTAR.

El análisis exploratorio del Programa arroja resultados que no coinciden plenamente con algunas apreciaciones existentes sobre dicho mecanismo de promoción. Estas hacen referencia a que el principal destinatario serían las empresas grandes con proyectos orientados a la realización de inversiones con alto contenido tecnológico. Asimismo, existe la errónea apreciación de que se trata de un programa con limitada captación de nuevas empresas solicitantes. Ambos preconceptos son refutados por la evidencia relevada por el presente trabajo.

A los efectos de reforzar el alcance del Programa sería conveniente estudiar con mayor profundidad los factores que condicionan su demanda, en especial si se confirma la tendencia a la desaceleración que se verifica a partir del año 2009. Dicho estudio debería incluir, entre otros aspectos, los instrumentales (características de los certificados de CF), la tipología de proyectos, los gastos elegibles y la complementariedad/sustitución con otros instrumentos del FONTAR y de otros organismos públicos. También, sería interesante abordar el análisis del impacto de esta línea de financiación teniendo a la empresa como foco de análisis.